

INFORME DEL COMISARIO DE TOCAIMA S.A.

Guayaquil, 22 de Enero del 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido al **Art. 279** de la Ley de Compañías cumpto en presentar a ustedes, mi informe de comisario por el ejercicio económico terminado al **31 de diciembre del 2002**.

Que en el desarrollo de mis funciones, ha cumplido con lo establecido en la Ley de compañías, Reglamentos, Estatutos y demás Doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, habiendo recibido por parte de la Administración toda la colaboración necesaria.

Que de acuerdo al examen realizado mensualmente de los Libros contables, estados de caja y cartera, de la cuenta de pérdidas y ganancias; la compañía tuvo este año utilidad mínima establecida en la Declaración del Impuesto a la Renta, formulario 101 que ha sido presentado ya a la Institución Financiera correspondiente.

Que debido a que la Compañía no tiene a ningún empleado en relación de dependencia, no se realizó el respectivo descuento del 15% por utilidades repartibles, en la Declaración del Impuesto a la Renta.

Que en vista de todo esto, se ha vigilado en todo tiempo las operaciones y obligaciones de la compañía.

Atentamente,



Lcda. Diana Patricia Acosta Jaramillo
CI. 090894717-9

